

DECRETO N° 087

La suscrita Magistrado de la Sala de Casación Laboral,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 082 de 2013, le fue aceptada la renuncia a partir del 26 de noviembre de 2013, a la doctora CLAUDIA MILENA CASTELLANOS AVENDAÑO, al cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11-7673, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos N° PSAA11-8832, PSAA12-9563, PSAA12-9781 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

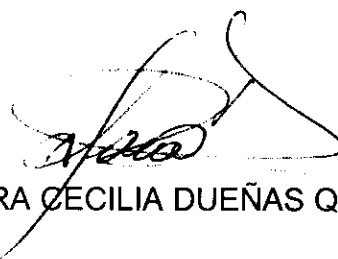
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora DAMARY KHATTERINE REAL REYES identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.246.657 expedida en Pamplona, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 en descongestión al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA11-7673, y prorrogado y reanudado por los Acuerdos N° PSAA11-8832, PSAA12-9563, PSAA12-9781 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

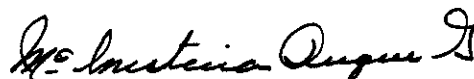
Bogotá, D.C., dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 249

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo N° 29 de 2013, la Sala de Casación Penal de la Corporación, le fue aceptada la renuncia al doctor LUIS FERNANDO MURILLO OCAMPO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.294.815 expedida en Bogotá, Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 11 de enero de 2014.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

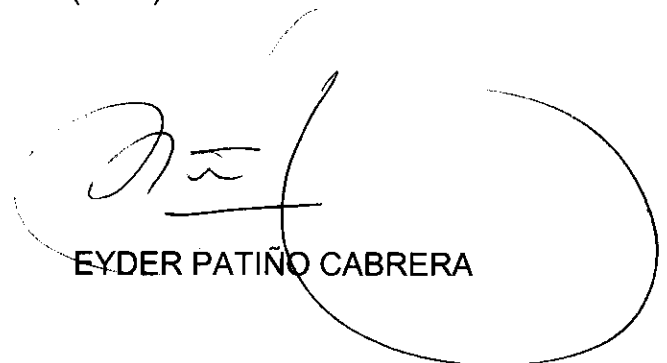
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a partir del 15 de enero de 2014, al doctor JESÚS ÁNGEL BOBADILLA MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.319.095 expedida en el Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



EYDER PATIÑO CABRERA

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 250

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Civil, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto N° 241 de 2013, le fue aceptada la renuncia al doctor LUIS ENRIQUE LADINO ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.153.582 expedida en Bogotá, Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho, a partir del 2 de diciembre de 2013.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad a la doctora AIDA VICTORIA LOZANO RICO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.705.624 expedida en Bogotá, como Magistrado Auxiliar al servicio de este despacho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese a la interesada, y si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., diciembre (11) de diciembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,

LA SECRETARIA GENERAL,

ARIEL SALAZAR RAMÍREZ

MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 092

El suscrito Magistrado de la Sala de Casación Penal,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vacante.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JUAN CARLOS CORREDOR MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.191.536, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho en descongestión, en los términos del Acuerdo N° PSAA12-9563 de 2012, prorrogado y reanudado por los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA13-9892 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013).

EL MAGISTRADO,



EYDER PATIÑO CABRERA

LA SECRETARIA GENERAL,



MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ

DECRETO N° 093

La suscrita Magistrada de la Sala de Casación Penal,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho, creado mediante Acuerdo N° PSAA09-5470 de 2009 y adscrito al respectivo despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; se encuentra vacante.
2. Que se hace necesario proveer el mencionado cargo,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar en provisionalidad al doctor JORGE ENRIQUE CASTILLO VEGA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.033.698.567, en el cargo de Profesional Especializado Grado 33 al servicio de este despacho cargo creado mediante Acuerdo N° PSAA09-5470 de 2009 y adscrito al respectivo despacho por el Acuerdo PSAA13-9888 de 2013, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al interesado, si acepta y acredita las calidades, désele posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil trece (2013).

LA MAGISTRADA,


MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ MUÑOZ

LA SECRETARIA GENERAL,


MARÍA CRISTINA DUQUE GÓMEZ